

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°64-2020

Página 1 de 15

ACTA ORDINARIA N° 64-2020

Acta de la Sesión Ordinaria N° 64-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 18 de marzo del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Yermi Esquivel Rodríguez **Presidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez **Vicepresidente Municipal** -----

Maritza Jiménez Calvo -----

Rowena Figueroa Rosales -----

Yamileth Viachica Chavarría -----

REGIDORES SUPLENTE

José Ángel Díaz Matarrita -----

Leonilce Cortés Mendoza -----

SINDICOS PROPIETARIOS

Manuel López Arana -----

Elmer Uva Beita -----

José Alberto Rosales Chaves -----

SINDICOS SUPLENTE

AUSENTES: Adriana Acuña Hidalgo (regidora suplente), Luis Diego Sibaja Monje (regidor suplente), Cristóbal Atención Bermúdez (regidor suplente), Leonilce Cortés Mendoza (regidora suplente), Carlos Juárez Chavarría (síndico propietario), Grave Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Lucas Gómez Jiménez (Síndico Propietario), (Krissia Herrera Avendaño (Síndica Suplente), Giselle Cabrera Morales (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (Síndica Suplente), Vidal Jiménez Carranza (Síndico Suplente), Yamileth Porras Morales (Síndica Suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Junta de Educación Escuela Potreros. Asunto: Juramentación.

Punto 2. Junta de Educación Escuela LA Bonita. Asunto: Juramentación.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°63-2020.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO X. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO XI. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, solicita a la regidora propietaria Maritza Jiménez Calvo realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Junta de Educación Escuela Potreros. Asunto: Juramentación.

El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, procede a llamar a las señoras:

Santos Galarza Torres cédula 602280188, Luis Alexander Álvarez Gómez cédula

603770089, Simone Francine Julsing pasaporte 152800080919, Pablo Mejías Mora cédula

601780371 y Alexander Salazar Ramírez cédula 110360527. Les solicita que levanten la

mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la

Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los





demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----
Punto 2. Junta de Educación Escuela La Bonita. Asunto: Juramentación.
El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, procede a llamar al señor: **Tatiana Siles Segura cédula 604550118**. Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentado" -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°63-2020.

El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°63-2020**. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°63-2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarría. El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, se acoge al artículo 48 del Código Municipal.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

(No se presentaron).

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DAM-0224-2020, de fecha 11 de marzo de 2020, recibido el 13 de marzo de 2020, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Ciudad Cortés, Osa, 11 de marzo del 2020

DAM-0224-2020

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2020

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-19-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 03-2020, la cual incluye movimientos la administración y servicios comunales por un monto de ¢20.530.000,00 (veinte millones quinientos treinta mil colones con 00/100) y) y la Unidad Técnicas de Gestión Vial Municipal, según Transcripción N° 03-2020, aprobada en sesión Ordinaria N°03-2020 celebrada el 03 de marzo de 2020, por un monto de ¢ 9.780.000,00 (nueve millones setecientos ochenta mil colones con 00/100).

Se adjunta, los cuadros de cálculo, clasificador económico y las respectivas justificaciones.

Oficio PGP-19-2020

Ciudad Cortés, 10 de marzo del 2020

Lic. Alberto Cole De León

Alcalde Municipal

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2020

JUSTIFICACIONES

La presente modificación presupuestaria N° 03-2020, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por la Administración municipal, Servicios Comunales y Unidad Técnica de Gestión Vial, mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, según el siguiente detalle:

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

¢ 60.000,00

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

¢ 60.000,00

Se incluye contenido en la cuenta 6.03.01 Prestaciones, por un monto ¢60.000,00 (sesenta mil colones con 00/100) ya que según oficio emitido por el departamento de Recursos Humanos por erro material no se provisionó lo concerniente a liquidaciones. Aunque en modificación PRH-14-2019 se incorporó por error material se indica que era de la cuenta de aguinaldos y salario escolar siendo esto incorrecto ya que corresponde a liquidaciones por lo que debe modificarse al rubro correcto. (PRH-061-2020)





DISMINUCIONES	
PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL	¢ 1.945.000,00
0. REMUNERACIONES	¢ 144.000,00
Se disminuye contenido de la cuenta 0.03.03 decimotercer mes, por un monto de ¢ 60.000,00 (sesenta mil colones con 00/100), debido a que por error en modificación anterior se incorporaron en este rubro, según información suministrada por la unidad de Recursos Humanos, sin embargo, corresponde a Prestaciones. (PRH-061-2020)	
INCREMENTOS	
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	¢ 600.000,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢600.000,00
Se incorpora contenido en la cuenta 6.03.99 Otras Prestaciones, por un monto de ¢600.000,00 (seiscientos mil colones con 00/100), los cuales son requeridos para ajustar dicha cuenta, para el pago por concepto de incapacidades, según PRH-062-2020	
DISMINUCIONES	
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	¢ 600.000,00
0. REMUNERACIONES	¢600.000,00
Se disminuye contenido de la cuenta 0.03.04 Salario Escolar, por un monto de ¢600.000,00 (seiscientos mil colones con 00/100) debido a que ya se realizaron los pagos por dicho concepto en el plazo establecido por ley, por lo que la disminución no verá afectado el adecuado funcionamiento del servicio. (ajuste autorizado vía correo electrónico)	
INCREMENTOS	
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES	¢ 300.000,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢300.000,00
Se incorpora contenido en la cuenta 6.03.99 Otras Prestaciones, por un monto de ¢300.000,00 (trescientos mil colones con 00/100), los cuales son requeridos para ajustar dicha cuenta, para el pago por concepto de incapacidades, según PRH-062-2020.	
DISMINUCIONES	
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	¢ 300.000,00
0. REMUNERACIONES	¢100.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	¢200.000,00
Se disminuye contenido de las cuentas;	
• 0.03.04 Salario Escolar, por un monto de ¢100.000,00 (cien mil colones con 00/100) debido a que ya se realizaron los pagos por dicho concepto en el plazo establecido por ley, por lo que la disminución no verá afectado el adecuado funcionamiento del servicio. (ajuste autorizado vía correo electrónico).	
• 2.04.02 Repuestos y accesorios, por ¢200.000,00 (doscientos mil colones con 00/100), debido a que se posee suficiente contenido que puede ser utilizado para reforzar cuentas importantes (ajuste autorizado vía correo electrónico).	
INCREMENTOS	
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO	¢ 500.000,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢500.000,00
Se incorpora contenido en la cuenta 6.03.99 Otras Prestaciones, por un monto de ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), los cuales son requeridos para ajustar dicha cuenta, para el pago por concepto de incapacidades, según PRH-062-2020	
DISMINUCIONES	
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO	¢ 500.000,00
0. REMUNERACIONES	¢500.000,00



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Se disminuye contenido de la cuenta 0.03.04 Salario Escolar, por un monto de ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100) debido a que ya se realizaron los pagos por dicho concepto en el plazo establecido por ley, por lo que la disminución no verá afectado el adecuado funcionamiento del servicio. (ajuste autorizado vía correo electrónico).

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

¢ 750.000,00

1. SERVICIOS

¢750.000,00

Se incorpora contenido en las cuentas;

- 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo, por un monto de ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100), los cuales son requeridos para realizar la contratación de servicios de soldadura para la construcción de canastas colectivas para la disposición de residuos sólidos en sitios de difícil acceso para el camión recolector. (SGA-051-2020)
- 1.08.05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte, por ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), con el fin de realizar el mantenimiento necesario al vehículo pick up del servicio de recolección de residuos. (SGA-051-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

¢ 750.000,00

1. SERVICIOS

¢500.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢750.000,00

Se disminuye contenido de las siguientes cuentas;

- 1.01.02 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario, por ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100) el disminuir esta cuenta no afectará la meta de este proyecto, debido a que el monto de dicha partida se encuentra por encima de lo requerido para este periodo (SGA-051-2020)
- 1.04.03 Servicios de Ingeniería, por ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100) el disminuir esta cuenta no afectará la meta de este proyecto, debido a que se obtuvieron datos de costos más bajos para la realización de estudio de cuantificación de residuos, por lo que no hay problema con disminuir dicho monto (SGA-051-2020)
- 2.99.05 útiles y materiales de limpieza, por ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100) el disminuir esta cuenta no afectará la meta de este proyecto, debido a que ya se realizó la adquisición correspondiente a útiles y materiales de limpieza, aunado a que dicho movimiento se realiza para aumentar otra cuenta en la que se podrá contratar servicios de soldadura para el diseño y construcción de canastas colectivas de residuos, el cual formaba parte de los bienes a adquirir en este código. (SGA-051-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

¢ 270.000,00

0.REMUNERACIONES

¢80.000,00

1. SERVICIOS

¢190.000,00

Se incorpora contenido en las cuentas;

- 0.02.01 Tiempo Extraordinario, por ¢80.000,00 (ochenta mil colones con 00/100), para el pago de labores que requieren de mayor duración de ejecución debido a distancia o a la complejidad del tema. (SGA-051-2020).
- 1.07.01 Actividades de Capacitación, por ¢190.000,00 (ciento noventa mil colones con 00/100), para el pago de hospedaje y alimentación cuando se deba asistir a cursos, capacitación. (SGA-051-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

¢ 270.000,00

2.MATERIALES Y SUMINISTROS

¢270.000,00

Se disminuye contenido de las siguientes cuentas;





- 2.04.01 Herramientas e Instrumentos, por ¢120.000,00 (ciento veinte mil colones con 00/100) no afectará la meta de este proyecto, debido a que no será necesaria la compra de muchas herramientas para la siembra de árboles ya que el Servicio de Parques cuenta con un vivero y actividades de siembra. (SGA-051-2020)
- 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, por ¢150.000,00 (ciento cincuenta mil colones con 00/100) el disminuir esta cuenta no afectará la meta de este proyecto, debido a que no será necesaria la compra de zapatos y botas ya que aún contamos con botas en buen estado. (SGA-051-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA ¢ 400.000,00
0.REMUNERACIONES ¢400.000,00

Se incrementa contenido en la cuenta 0.01.05 Suplencia por ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones con 00/100), para realizar sustitución de funcionarios que gozan su periodo de vacaciones, según lo establece la ley. (SGA-051-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA ¢ 400.000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTROS ¢400.000,00

S e disminuye contenido de la cuenta 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos, por ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones con 00/100), el disminuir esta cuenta no afectará la meta de este proyecto debido a que se cuenta con suficiente contenido presupuestario (SGA-051-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 06 ADQ CAMION SEPARACION Y RECOLECCION RESIDUOS
VALORIZABLES EN EL MARCO DEL PROGRAMA TAMMY OSA RECICLA
(TRANSFORMA) 10% TASA BASURA ¢ 16.000.000, 00
5.BIENES DURADEROS ¢16.000.000,00

Se incrementa contenido presupuestario en la cuenta 5.01.01 Maquinaria y Equipo para la producción, por un monto de ¢16.000.000,00 (dieciséis millones de colones con 00/100) con el fin de brindar la contrapartida del Proyecto Transforma para la Adquisición de camión para la separación y recolección de residuos valorizables del cantón de Osa en el marco del programa Tammy osa recicla, el cual corresponde a un 35% del proyecto, ya que el 65% restante será aportado por la Fundación Costa Rica Estados Unidos para la Cooperación (CRUSA) y Cooperación alemana para el desarrollo, GIZ. Proyecto Transforma, según concurso en que la institución fue seleccionada posterior a cumplir una serie de requisitos. (SGA-051-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 05 APROVECHAMIENTO RESIDUOS ORGANICOS 10% TASA BASURA ¢ 16.000.000,00
1.SERVICIOS ¢16.000.000,00

Se disminuye de la cuenta 1.02.99 Otros servicios básicos, por ¢16.000.000,00 (dieciséis millones de colones con 00/100), el disminuir esta cuenta no afectará la meta de este proyecto, debido a que aún se sigue contando con contenido presupuestario para realizar acciones para el manejo de residuos orgánicos (SGA-051-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONAS MARITIMO TERRESTRE ¢ 450.000,00
1.SERVICIOS ¢ 450.000,00

Se incorpora contenido presupuestario en la cuenta 1.07.01 Actividades de Capacitación, por ¢450.000,00 (cuatrocientos cincuenta mil colones con 00/100), debido que a pesar de que en modificación anterior se incorporaron recursos los mismo no son suficientes por el valor de los



1 cursos y los gastos que demandan la asistencia a las capacitaciones, pues son requeridas
2 como Como parte de las actualizaciones en materia municipal y con respecto al uso diario de
3 legislación municipal para las distintas resoluciones de recursos, procesos de desalojos y
4 demoliciones, notificaciones de diversas indoles, entre otros trámites administrativos, es que
5 se solicita la capacitación para el programa de formación en Derecho Municipal impartido por
6 el Colegio de Abogados, con la finalidad de estar actualizados para ejercer una función más
7 expedita, ágil y acorde a las necesidades de los usuarios. (Oficio SZM-070-2020)

8 **DISMINUCIONES**

9 **PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**

10 **SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONAS MARITIMO TERRESTRE** **¢ 450.000,00**

11 **1.SERVICIOS** **¢ 450.000,00**

12 Se disminuye contenido de la cuenta 1.01.02 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario, por
13 ¢450.000,00 (cuatrocientos cincuenta mil colones con 00/100), debido a que se posee
14 suficiente contenido presupuestario que puede ser utilizado para reforzar otras cuentas. (Oficio
15 SZM-070-2020)

16 **INCREMENTOS**

17 **PROGRAMA: 03 INVERSIONES**

18 **GRUPO 06 OTROS PROYECTOS**

19 **PROYECTO 04 SEGURIDAD ZONAS COSTERAS**

¢ 1.200.000,00

20 **1.SERVICIOS**

¢1.200.000,00

21 Se incrementa contenido en la cuenta 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario, por
22 ¢1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones con 00/100), requeridos para la adquisición
23 de silla de ruedas anfibia para que las personas con necesidades especiales puedan hacer uso
24 de la playa, brindándoseles una seguridad por medio de guardavidas en los lugares donde
25 actualmente la municipalidad cuenta con contratación de estos (playa hermosa y dominical).

26 **DISMINUCIONES**

27 **PROGRAMA: 03 INVERSIONES**

28 **GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES**

29 **PROYECTO 01 OTROS FONDOS E INVERSIONES**

¢ 1.200.000,00

30 **9. CUENTAS ESPECIALES**

¢1.200.000,00

31 Se disminuye contenido de la cuenta 9.02.02.07 sumas con destino específico sin asignación
32 presupuestaria, fondo mejoramiento en el cantón 40% Ley 6043, por un monto de
33 ¢1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones con 00/100), correspondientes al 40% del
34 monto presupuestado correspondiente al artículo 59, inciso c de la ley 6043, mismo que puede
35 ser utilizado para proyectos. (SZM-070-2020)

36 **INCREMENTOS**

37 **PROGRAMA: 03 INVERSIONES**

38 **GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

39 **PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL**

¢ 2.780.000,00

40 **5. BIENES DURADEROS** **¢ 2.280.000,00**

41 **6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES** **¢ 500.000,00**

42 Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 43 • 5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo: Se incrementa un monto de ¢ 2.280.000,00
44 (dos millones doscientos ochenta mil colones netos) ya que, debido a la obsolescencia
45 de algunos equipos de cómputo de la UTGV, es necesario adquirir computadoras para
46 dotar de las herramientas necesarias a los funcionarios de oficina de la UTGV para
47 desarrollar labores en pro de la atención de la red vial cantonal.
- 48 • 6.03.99 Otras Prestaciones: Se incrementa un monto de ¢ 500.000,00 (quinientos mil
49 colones netos) se incrementa contenido presupuestario con el fin de contar con los
50 recursos necesarios para la cancelación de subsidio por incapacidad para los
51 funcionarios de la UTGV. (Transcripción N° 03-2020)

52 **DISMINUCIONES**

53 **PROGRAMA: 03 INVERSIONES**

54 **GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

55 **PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL**

¢ 2.780.000,00





0. REMUNERACIONES ₡ 2.780.000,00

Se disminuye contenido presupuestario, en la cuenta 0.03.04 Salario Escolar: por un monto de ₡ 2.780.000,00 (dos millones setecientos ochenta mil colones netos).

Luego de realizar el pago correspondiente a Salario Escolar del periodo 2020, se genera un saldo sin ejecutar que será modificado para ser utilizado para la adquisición de equipo de cómputo, además, para contar con recursos para el pago de incapacidades de funcionarios de la UTGV. (Transcripción N° 03-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES ₡ 7.000.000,00

0. REMUNERACIONES ₡ 6.000.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ₡ 1.000.000,00

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 0.02.01 Tiempo Extraordinario: Se incrementa un monto de ₡ 6.000.000,00 (seis millones de colones netos).

Este incremento corresponde a un ajuste para el pago de Horas Extra a los funcionarios de la UTGV que se encargan de la atención de la Red Vial Cantonal mediante la intervención bajo la modalidad de administración, en vista de la necesidad de ejecución de la mayor cantidad de proyectos durante la época seca del periodo 2020.

- 2.01.99 Otros Productos Químicos: Se incrementa un monto de ₡ 1.000.000,00 (un millón de colones netos).

Se incrementa contenido presupuestario con el fin de adquirir refrigerante (coolant) para su aplicación en los vehículos y maquinaria con que cuenta la UTGV de Osa. (Transcripción N° 03-2020).

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES ₡ 7.000.000,00

0. REMUNERACIONES

₡ 4.450.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

₡ 2.550.000,00

Se disminuye contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 0.01.03 Servicios Especiales: Se disminuye un monto de ₡ 2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones netos).

Se rebaja el monto correspondiente ya que corresponde a recursos subejecutados de los meses de enero y febrero, por los servicios de Operarios de Maquinaria Especial que no han sido contratados, lo que representa un ahorro en la partida presupuestaria correspondiente.

- 0.03.04 Salario Escolar: Se disminuye un monto de ₡ 1.950.000,00 (un millón novecientos cincuenta mil colones netos).

Luego de realizar el pago correspondiente a Salario Escolar del periodo 2020, se genera un saldo sin ejecutar que será modificado para ser utilizado para dotar de recursos a la partida de Tiempo Extraordinario.

- 2.04.02 Repuestos y Accesorios: Se disminuye un monto de ₡ 2.550.000,00 (dos millones quinientos cincuenta mil colones netos).

Se procede a rebajar el monto estipulado, ya que se considera que el mismo no será necesario para un adecuado mantenimiento de los equipos de la UTGV durante el periodo 2020. (Transcripción N° 03-2020)

NOTA: Se procede a conocer el Proyecto 02, el cual contempla gastos corrientes como remuneraciones y materiales y suministros, considerados por la Unidad Técnica de Gestión Vial como proyectos de inversión, los cuales, al ser costos directos de proyectos de infraestructura vial, fueron aprobados para ser capitalizados por parte de la Junta Vial Cantonal, de acuerdo con la aplicación de la regla fiscal. (Transcripción N° 03-2020)



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



REGLA FISCAL

En relación con la aplicación de la regla fiscal, incluida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas públicas, donde se limita el porcentaje de crecimiento de los presupuestos ordinarios de las entidades y organismos del sector público no financiero a un máximo de 4.67%, es importante indicar que este municipio cumple con lo estipulado ya que el porcentaje de crecimiento del gasto corriente con relación al del periodo 2019 es de un 0.58%, el porcentaje anterior disminuye con relación a los movimientos anteriores debido a que en el proyecto 03-02-01 Unidad Técnica de Gestión Vial se trasladan recursos de la partida 0 a la partida 5, el en proyecto 03-06-05 Aprovechamiento residuos orgánicas se trasladan de la partida 1 al proyecto 03-06-07 en la partida 5 y el monto concerniente a 40% de la Ley 6043 se traslada de la partida 9 al proyecto 03-06-04 Seguridad en Zonas Costeras en la partida 5.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2020
CLASIFICADOR ECONOMICO
CUENTA DE EGRESOS

Table with 5 columns: CODIGO, CLASIFICADOR ECONOMICO, TOTAL PRESUPUESTO, MODIFICACION 03, TOTAL CON GASTOS CORRIENTES CAPITALIZABLES. Rows include categories like GASTOS CORRIENTES, INTERESES, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, GASTOS DE CAPITAL, and TRANSACCIONES FINANCIERAS.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include TRANSFERENCIAS CORRIENTES, Prestaciones, and Prestaciones Legales.



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		60,000.00
0.03	Incentivos Salariales	60,000.00	
0.03.03	Decimotercer mes	60,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		60,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		600,000.00
6.03	Prestaciones	600,000.00	
6.03.99	Otras Prestaciones	600,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		600,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		600,000.00
0.03	Incentivos Salariales	600,000.00	
0.03.04	Salario Escolar	600,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		600,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300,000.00
6.03	Prestaciones	300,000.00	
6.03.99	Otras Prestaciones	300,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		300,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		100,000.00
0.03	Incentivos Salariales	100,000.00	
0.03.04	Salario Escolar	100,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		200,000.00
2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	200,000.00	
2.04.02	Respuestos y accesorios	200,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		300,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500,000.00
6.03	Prestaciones	500,000.00	
6.03.99	Otras Prestaciones	500,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		500,000.00



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		500,000.00
0.03	Incentivos Salariales	500,000.00	
0.03.04	Salario Escolar	500,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		500,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASRIA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		750,000.00
1.04	Servicios de Gestion y Apoyo	250,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	250,000.00	
1.08	Mantenimiento y Reparacion	500,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparacion equipo de transporte	500,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		750,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASRIA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		500,000.00
1.01	Alquileres	250,000.00	
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	250,000.00	
1.04	Servicios de Gestion y Apoyo	250,000.00	
1.04.03	Servicios de Ingenieria	250,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		250,000.00
2.99	Utiles, materiales y suministros diversos	250,000.00	
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	250,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		750,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		80,000.00
0.01	Remuneraciones Basicas	80,000.00	
0.02.01	Tiempo Extraordinario	80,000.00	
1	SERVICIOS		190,000.00
1.07	Gastos de Viaje y Transporte	190,000.00	
1.07.01	Transporte dentro del pais	190,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		270,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		270,000.00
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	120,000.00	
2.04.01	Herramientas e isntrumentos	120,000.00	
2.99	Utiles, materiales y suministros diversos	150,000.00	
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	150,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		270,000.00



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		400,000.00
0.01	Remuneraciones Basicas	400,000.00	
0.01.05	Suplencias	400,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		400,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		400,000.00
2.03	Materiales y productos de uso en la const y mtto.	400,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	400,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		400,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 06 ADQUISICION CAMION SEPARACION Y RECOLECCION RESIDUOS VALORIZABLES EN EL MARCO
PROGRAMA TAMMY OSA RECICLA (TRANSFORMA)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		16,000,000.00
5.01	Maquinaria, Equipo y mobiliario	16,000,000.00	
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la produccion	16,000,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		16,000,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 05 APROVECHAMIENTO RESIDUOS ORGANICOS (10% TASA BASURA)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		16,000,000.00
1.02	Servicios Basicos	16,000,000.00	
1.02.99	Otros Servicios Basicos	16,000,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		16,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		450,000.00
1.07	Capacitacion y Protocolo	450,000.00	
1.07.01	Actividades de Capacitacion	450,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		450,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		450,000.00
1.01	Alquileres	450,000.00	
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	450,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		450,000.00



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 04 SEGURIDAD ZONAS COSTERAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		1,200,000.00
5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	1,200,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,200,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		1,200,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 01 OTROS FONDOS E INVERSIONES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
9	CUENTAS ESPECIALES		1,200,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1,200,000.00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignacion presupuestario	1,200,000.00	
9.02.02.07	Fondo mejoramiento en el canton 40% Ley 6043	1,200,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		1,200,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		2,280,000.00
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2,280,000.00	
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	2,280,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500,000.00
6.03	Prestaciones	500,000.00	
6.03.99	Otras Prestaciones	500,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		2,780,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		2,780,000.00
0.03	Incentivos Salariales	2,780,000.00	
0.03.04	Salario Escolar	2,780,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		2,780,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		6,000,000.00
0.02	Remuneraciones Eventuales	6,000,000.00	
0.02.01	Tiempo Extraordinario	6,000,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,000,000.00
2.01	Productos Químicos y Conexos	1,000,000.00	
2.01.99	Otros Productos Químicos	1,000,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		7,000,000.00



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		4,450,000.00
0.01	Remuneraciones Básica	2,500,000.00	
0.01.03	Servicios Especiales	2,500,000.00	
0.03	Incentivos Salariales	1,950,000.00	
0.03.04	Salario Escolar	1,950,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,550,000.00
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	2,550,000.00	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	2,550,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		7,000,000.00

Una vez leído y analizado el oficio DAM-00224-2020, donde se remite oficio PGP-19-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 03-2020, la cual incluye movimientos de la administración y servicios comunales por un monto de ¢20.530.000,00 (veinte millones quinientos treinta mil colones con 00/100) y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, según transcripción N°03-2020, aprobada en sesión ordinaria N°03-2020 celebrada el 03 de marzo de 2020, por un monto de ¢ 9.780.000,00 (nueve millones setecientos ochenta mil colones con 00/100), el Concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA, la modificación presupuestaria N°02-2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, Maritza Jiménez Calvo y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio DAM-234-2020, de fecha 16 de marzo de 2020, recibido el 16 de marzo de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, donde se remite Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Osa y la Asociación de Desarrollo Específica Pro-mejoras de Dominicalito. Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA dejar pendiente para analizar en conjunto con el señor alcalde y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, Maritza Jiménez Calvo y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio DAM-245-2020, de fecha 18 de marzo de 2020, recibido el 18 de marzo de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, donde se remite solicitud de acuerdo para autorizar al señor alcalde municipal a suscribir convenio con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), para efectuar la Contratación de “Estudios Básicos de Ingeniería, Factibilidad y Ambiental para la Construcción de Puente sobre el Río Sierpe, Sierpe Osa”, se indica que el INDER aportara un monto de ¢ 40.000.000,00 (Cuarenta millones de colones exactos) para la Cancelación de los servicios objeto de la contratación, los cuales constan de cuatro etapas: 1. Estudios de Ingeniería (geológicos, topográficos, hidráulicos, hidrológicos, geofísicos, geotécnicos), 2. Estudios de Factibilidad (Transito promedio, costo – beneficio, rentabilidad, etc.), 3. Anteproyecto y Presupuesto (Diseño preliminar de la obra), 4. Estudios Ambientales (SETENA Formulario D1 o D2 según corresponda de acuerdo con el decreto 31849 y sus reformas). El papel de la Municipalidad de Osa dentro de este convenio será formular las especificaciones técnicas requeridas para la elaboración del debido pliego de condiciones, además, efectuará la revisión y aprobación de los productos recibidos para este fin. Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA autorizar al señor alcalde a suscribir convenio con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), para efectuar la Contratación de “ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA, FACTIBILIDAD Y AMBIENTAL PARA



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO SIERPE, DISTRITO SIERPE, OSA". Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, Maritza Jiménez Calvo y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio DAM-244-2020, de fecha 18 de marzo de 2020, recibido el 18 de marzo de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, donde se remite Addendum al Manual Descriptivo de Puestos, el mismo es un anexo del oficio PRH-256-2019, elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, con el propósito que se tome acuerdo, así mismo, se proceda a la aprobación y se incorpore al manual. Leído y analizado el oficio, donde se remite Addendum al Manual Descriptivo de Puestos, el mismo es un anexo del oficio PRH-256-2019, elaborado por la Unidad de Recursos Humanos del perfil del puesto de Coordinador de Servicios Generales, en el Manual Descriptivo de Puestos de esta Municipalidad, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, Maritza Jiménez Calvo y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta, el mismo contiene el respaldo de 10 folios.

Punto 5. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 13 de marzo del 2020, recibido el 16 de marzo de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por MSc. Gellin Arauz Azofeifa, Directora de la Escuela Central Palmar Sur, con visto bueno de MSc. Edgar Arroyo Sanabria, Superviso circuito Educativo 07, DRGT, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Central de Palmar Sur por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Luis Francisco Morales Ramos cédula 6-0266-0330, Marcos Alban Jiménez González cédula 6-0373-0623, Juliana Valeria Durán Solís cédula 1-1506-0239, Cristhian Hernández Villalobos cédula 6-0379-0887 y Judith Zúñiga Castro cédula 6-0385-0017, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Central de Palmar Sur. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarría. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 16 de marzo del 2020, recibido el 17 de marzo de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Ileana Pirola A., directora de la Escuela La Palma, con visto bueno de MSc. Edgar Arroyo Sanabria, Superviso circuito Educativo 07, DRGT, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Palma por motivo de renuncia de tres miembros. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Jessenia Castro Matarrita cédula 6-286-429, Angiorlette Fernández Badilla cédula 1-1078-0642 y Junnieth Hernández Sánchez cédula 6-304-743, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Palma. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarría. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 7. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 18 de marzo del 2020, recibido el 18 de marzo de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por MSc. Edgar Fonseca Castro, director Colegio Nocturno de Osa, con visto bueno de MSc. Edgar Arroyo Sanabria, Superviso circuito Educativo 07, DRGT, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Osa por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal,



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar Dennis Mario Chacón Serrano cédula 1-0331-0497, José Daniel Hernández Villalobos cédula 6-0348-0714, Adelaida Brenes Castro cédula 6-0202-0977, Zoraida Acuña Díaz cédula 6-0161-0408 y Dennis Geovanny García Peralta cédula 6-0255-0484, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarria. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 16 de marzo de 2020, recibida el 16 de marzo de 2020, en la secretaria del concejo municipal, suscrita por Comunidad Estudiantil de Adultos de Drake, dirigida al Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa y al Concejo Municipal donde solicita apoyo brindando una carta que se necesita para presentar ante el Comité de Regulación de Oferta Educativa (CREO). Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA brindar el apoyo necesario al Comité Estudiantil de Adultos de Drake. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 9. Se recibe nota, de fecha 11 de marzo de 2020, recibida el 12 de marzo de 2020, en la secretaria del concejo municipal, suscrita por Maribel Cabrera Jara, dirigida al Concejo Municipal donde solicita ayuda para solucionar el problema de un desagüe del alcantarillado, por aguas estancadas, esto dado a que la casa contigua a la que ella vive construyo encima de las alcantarillas y la misma impide el paso correcto del agua y provoca que detrás de la casa se estanque el agua. La casa se ubica Calle Pública Municipal en Palmar Norte, Contiguo al cementerio, Casa Juanita El Bananero. Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA remitir a la UTV para que realice inspección, confeccione informe y recomiende al concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No se presentaron).

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No se presentaron).

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

(No se presentaron).

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(no se presentaron).

“Siendo las diecisiete horas de la tarde, el señor presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, da por concluida la Sesión.”

Yermi Esquivel Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal